



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_

SANTIAGO,

000417 \*01.02.2013

N° OFPA: 63

**CONSIDERANDO:**

- a) Servicio de Traslado de Funcionarios, solicitado por Don Raúl Fernández Cofian Subdirector de Administración y Finanzas.
- b) La Solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 5 del 31-01-2013 ID Compromiso 227316 COD 001938.
- c) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- d) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 8060 del 30/12/2011, que me designa como primer Subrogante de la Subdirección de Administración y Finanzas y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 2618 de 2011 y N° 4153 todas del 2011, dicto la siguiente:

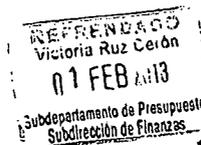
**RESOLUCION**

- 1.- Páguese al proveedor: **FRANCO VICENTE ROJAS CARVACHO** (O DE C 48-168-CM13), por el concepto señalado en el considerando a) hasta la suma de \$ 5.400.000.-
- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada contra entrega conforme de los bienes solicitados y presentación de Facturas o Boletas y documentación de respaldo visadas por el área que administra el contrato, Orden de Compra correspondientes y Orden de Pago visada por la Sección Adquisiciones.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ITEM: 22 08 007 del presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano aprobado por la ley 20641/2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



SERVIU FUENSALIDA SANTA MARIA  
SUBDIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SERVIU METROPOLITANO



TRANSCRIBIR A: Oficina Gestión Administrativa Sección Adquisiciones - Subdepartamento Presupuesto - Contraloría Interna  
Serviu RM - Sección Secretaría General - Sección Partes y Archivo.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO

Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09100

www.serviurm.cl



THIA GIGLIO VON MAYENBERGER  
MINISTRO DE FE

